

N°2 - 2026
Informes de coyuntura

Presupuesto Nacional: Sector Agropecuario 2027

Equipo: “Capitalismo periférico y sector agrario”.

Resumen ejecutivo

El Presupuesto Nacional 2027 combina una producción agropecuaria proyectada en niveles récord, una mayor recaudación asociada al comercio exterior y la continuidad de las reformas de desregulación. Sin embargo, la asignación fiscal directa a la función Agricultura, Ganadería y Pesca mantiene una escala reducida frente a la relevancia macroeconómica del sector y a los gastos tributarios e inversiones transversales que lo benefician indirectamente.

La función Agricultura, Ganadería y Pesca contará con \$472.393,7 millones, un aumento nominal de 18,5% frente a 2026, equivalente al 0,2% del presupuesto nacional y aproximadamente al 0,03% del PIB. Dentro de esa función, la inversión real directa asciende a \$2.752 millones, apenas 0,58% del crédito sectorial. En paralelo, los principales gastos tributarios vinculados al sector alcanzan al menos \$6.811.798,3 millones: \$4.735.474,2 millones por la alícuota reducida del IVA, \$1.041.898,7 millones por la exención vinculada a biocombustibles, \$1.030.528 millones por el pago a cuenta del impuesto al gasoil y \$3.897,4 millones por la detracción de contribuciones patronales. Estos montos representan recaudación resignada y no transferencias directas al productor; su incidencia final depende de cómo se distribuyan a lo largo de las cadenas productivas y comerciales.

El análisis muestra una doble tensión: el agro sostiene divisas, recaudación y estabilidad macroeconómica, mientras la inversión pública específicamente sectorial permanece limitada y el apoyo estatal se canaliza principalmente mediante beneficios tributarios e infraestructura registrada en funciones generales, especialmente transporte e infraestructura hídrica.

Los datos muestran, por último, una pérdida sostenida de poder de compra en los presupuestos propuestos para los organismos de regulación, control, investigación y transferencia tecnológica. Entre 2023 y 2027, todos los organismos relevados presentan niveles reales inferiores a los de 2023, aunque con intensidades diferentes: las caídas más pronunciadas corresponden al INTI y al INTA, mientras que el INASE conserva la mayor proporción de su presupuesto real de referencia.

Cuadro 1. Indicadores clave del Presupuesto 2027 para el sector agropecuario

Indicador	Dato	Lectura analítica
Producción agrícola 2025/2026	170 millones de toneladas	Máximo proyectado, 16,4% por encima del récord de 2018/19.
Derechos de exportación	+41,3% nominal; 0,85% del PIB	El aumento combina una baja base de comparación y mayor volumen exportable, aun con menores alícuotas.
Función Agricultura, Ganadería y Pesca	\$472.393,7 millones	Crece 18,5% nominal, prácticamente al ritmo de la inflación proyectada; su expansión real sería acotada.
Peso presupuestario sectorial	0,2% del gasto; ≈0,03% del PIB	La asignación directa es reducida frente a la importancia macroeconómica del sector.
Inversión real directa	\$2.752 millones; 0,58% de la función	La capacidad de financiar obras y equipamiento propios resulta muy limitada.
Infraestructura hídrica	\$393.971,9 millones	Constituye un apoyo indirecto relevante para mitigar riesgos productivos y climáticos.
Transporte	\$4.665.586 millones	Incluye infraestructura vial de impacto agropecuario, aunque no se imputa a la función sectorial.

Análisis del Cuadro 1.

Los indicadores revelan una marcada asimetría entre la capacidad productiva y fiscal del agro y los recursos públicos que recibe de manera directa. La cosecha proyectada de 170 millones de toneladas supera en 16,4% el máximo de 2018/19 y amplía la base exportable; sin embargo, el crecimiento de 41,3% de las retenciones indica que una parte significativa de esa mejora se transformará en ingresos fiscales. El aumento de la recaudación, aun con menores alícuotas, dependerá de que se materialicen tanto el volumen previsto como los precios y la logística necesarios para colocar la producción.

Del lado del gasto, la función sectorial aumenta 18,5% nominal, prácticamente en línea con la inflación proyectada, por lo que su poder de compra permanecería estable o sufriría una leve contracción. Su peso –0,2% del presupuesto y alrededor de 0,03% del PIB– es reducido frente al aporte del sector a las exportaciones y a la estabilidad cambiaria. La inversión real directa profundiza esa brecha: representa apenas 0,58% del crédito de la función, de modo que la capacidad para financiar obras, equipamiento y mejoras estructurales propias es limitada.

La comparación también muestra que el apoyo público más relevante se canaliza de forma indirecta. La infraestructura hídrica equivale aproximadamente al 83% del presupuesto de la función agropecuaria, mientras que Transporte lo multiplica por cerca de diez. Por ello, el impacto efectivo dependerá menos del tamaño agregado de esas partidas que de su localización territorial, ejecución física y orientación hacia corredores productivos, caminos rurales y cuencas expuestas a eventos climáticos.

1. Proyecciones macroeconómicas y crecimiento sectorial

El escenario macroeconómico contempla una producción agrícola récord en la campaña 2025/2026 de 170 millones de toneladas, superando la marca histórica de 146 millones de 2018/19. Se destacan máximos históricos en maíz (71,7 M/tn), trigo (27,9 M/tn) y girasol (7,5 M/tn).

Tabla 1: Cuadro Macroeconómico Comparativo y Pauta del Sector Agropecuario (2025–2029)

Variable / Indicador	2025	2026	2027	2028	2029
Crecimiento PIB Agropecuario (Var. % i.a.)	7,10%	5,50%	0,90%	s/d	s/d
Crecimiento PIB General (Var. % i.a.)	4,50%	3,00%	4,00%	4,00%	4,00%
Inflación IPC (Var. % i.a. a Diciembre)	31,50%	29,00%	18,00%	10,00%	6,00%
Tipo de Cambio Nominal (\$/USD a Diciembre)	\$1.447,8	\$1.600,0	\$1.847,6	\$1.989,4	\$2.063,4
Derechos de Exportación (Millones de \$)	s/d	\$8.536.982,5	\$12.062.269,8	s/d	s/d
Derechos de Exportación (% del PIB)	s/d	0,75%	0,85%	s/d	s/d
Precio Exportación Poroto de Soja (Var. %)	s/d	1,10%	s/d	s/d	s/d
Precio Complejo Soja Promedio (Var. %)	s/d	7,90%	s/d	s/d	s/d

Fuente: PROINGRA FCE-UBA elaboración propia en base a los Supuestos Macroeconómicos del Ministerio de Economía .

La recaudación por derechos de exportación crecería 41,3% nominal en 2027 y pasaría de representar 0,75% a 0,85% del PIB. El incremento se explica por la baja base de comparación de 2026 y por el mayor volumen físico proyectado de saldos exportables. Esta dinámica conviviría con la reducción gradual de alícuotas dispuesta por los Decretos 423/26 y 566/26.

2. Modernización del Estado y desregulación

El Presupuesto 2027 consolida el proceso de desregulación y reforma estructural iniciado en diciembre de 2023. Para el sector agropecuario y agroindustrial, las principales medidas de modernización y simplificación normativa abarcan:

- **Simplificación del comercio exterior:** eliminación de permisos de importación y reducción de trámites administrativos. El proceso general de desregulación modificó o eliminó más de 2.700 normas y 16.200 artículos, complementado por la plataforma “Reportá la Burocracia”.
- **Presunción de inocencia fiscal:** la normativa dispone que la administración tributaria reconozca la inocencia del contribuyente mientras no se demuestre lo contrario, con el objetivo de facilitar la formalización y reducir costos de cumplimiento.
- **Modernización laboral e incentivo a las inversiones:** se introducen esquemas contractuales e indemnizatorios más flexibles y un régimen de amortización acelerada para inversiones de PyMEs agropecuarias e industriales de entre USD 150.000 y USD 9 millones.
- **Inserción internacional:** se promueve la implementación del acuerdo UE–Mercosur y un acuerdo bilateral de comercio e inversiones con Estados Unidos, con énfasis en las exportaciones cárnicas.
- **Disolución de fondos fiduciarios:** se dispuso la liquidación del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria y del Fondo para la Promoción de la Ganadería Ovina, en línea con la racionalización de fondos específicos.

3. Sector agropecuario, estabilidad y pobreza

El documento presupuestario fundamenta la reducción de la pobreza (ubicada en 28,2% y la indigencia en 6,3% en el segundo semestre de 2025) en el ordenamiento macroeconómico, la desaceleración inflacionaria y la asistencia social directa. El sector agropecuario cumple un rol estructural clave en esta dinámica:

1. **Generación de divisas y estabilidad cambiaria:** El complejo agroindustrial es el principal generador de divisas del país (exportaciones de Productos Primarios por USD 22.152 millones y Manufacturas de Origen Agropecuario por USD 30.464 millones en 2025). El flujo constante de divisas permite sostener el superávit comercial, fortalecer las reservas y estabilizar el mercado cambiario bajo flotación, evitando saltos inflacionarios que afecten el precio de la Canasta Básica Alimentaria y los ingresos reales de la población.

2. **Impacto de los shocks agrícolas sobre la economía:** el Marco Fiscal de Mediano Plazo incluye una simulación de riesgos fiscales ante eventos climáticos en el campo. Una contracción de la cosecha repercute directamente en la recaudación impositiva, la actividad económica global y la pobreza. Esta relación refuerza la necesidad de articular la política agropecuaria con la inversión hídrica, la información meteorológica y los instrumentos de prevención y respuesta ante emergencias.

Tabla 2: Impacto de Shocks Agrícolas y Precios Internacionales en la Economía (Desviaciones respecto a la Línea de Base 2027)

Shock / Evento	Intensidad del Evento	Impacto en PIB Agropecuario	Impacto en PIB Total	Impacto en Balance Financiero (% PIB)
Sequía Moderada	Caída del 20% en cereales	-12,1 p.p.	-1,5 p.p.	-0,2 p.p.
Sequía Severa	Caída del 30% en cereales	-17,6 p.p.	-2,2 p.p.	-0,3 p.p.
Sequía Extrema	Caída del 40% en cereales	-24,2 p.p.	-3,1 p.p.	-0,4 p.p.
Baja Precio Soja (1 Desv. Est.)	Precio a USD 356,7 / tn	-0,66 p.p.	-0,43 p.p.	-0,21 p.p.
Baja Precio Soja (2 Desv. Est.)	Precio a USD 289,3 / tn	-1,10 p.p.	-0,71 p.p.	-0,36 p.p.

Fuente: PROINGRA FCE-UBA elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía (Mensaje de Presupuesto 2027)

4. Políticas institucionales, fomento, subsidios e inversión

El Presupuesto asigna **\$472.393,7 millones en 2027** a la función Agricultura, Ganadería y Pesca de la Administración Nacional, un aumento nominal de 18,5% respecto de 2026. Esta asignación equivale al **0,2% del presupuesto total** y aproximadamente al **0,03% del PIB**.

-Tarifas y Subsidios Económicos: El presupuesto no fija pautas tarifarias específicas para la producción agrícola, sino que profundiza el esquema de Subsidios Energéticos Focalizados dirigidos a sectores y usuarios residenciales vulnerables, en el marco de una reducción general del peso de los subsidios económicos dentro del gasto primario.

Tabla 3: Presupuesto de Organismos Descentralizados e Instituciones del Agro (en millones de \$)

Organismo / Institución	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Var. Nominal (%)	Principales Programas y Focos de Gastos (2027)
INTA (Tecnología Agropecuaria)	\$360.124,0	\$315.538,0	-12,40%	Investigación Aplicada, Extensión y Apoyo Rural (AITTE: \$238.027 M); Investigación Fundamental (IFIT).
SENASA (Sanidad y Calidad)	\$247.998,0	\$288.666,0	16,40%	Inocuidad Agroalimentaria (\$66.705 M); Sanidad Animal (\$46.184 M); Protección Vegetal (\$37.191 M).
INASE (Semillas)	\$22.510,0	\$27.250,0	21,10%	Promoción del Comercio y Producción de Semillas (\$27.250 M).
INV (Vitivinicultura)	\$18.065,0	\$20.394,0	12,90%	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola (\$20.394 M).
INIDEP (Investigación Pesquera)	\$25.080,0	\$29.226,0	16,50%	Investigación y Desarrollo Pesquero (\$29.226 M).
INTEA S.A. (Empresa Pública)	\$9.460,6	\$11.190,0	18,30%	Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias.

Fuente: PROINGRA FCE-UBA elaboración propia en base a las Planillas Anexas de la Administración Nacional y Empresas Públicas

Tabla 4: Programas de Fomento, Crédito y Gestión de Riesgo Agropecuario (2027)

Programa / Política	Asignación 2027 (Millones de \$)	Descripción y Objetivo
Aumento de la Producción y Productividad Agroindustrial	\$100.170,0	Promoción de la competitividad y sostenibilidad de las cadenas agroindustriales.
Gestión del Riesgo y Emergencia Agropecuaria	\$9.644,0	Prevención y asistencia financiera directa ante contingencias climáticas.
Prevención y Mitigación de Emergencias (Ley N° 26.509)	\$4.937,0	Fondo específico para desastres agropecuarios.
Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	\$7.196,0	Financiamiento y fomento de cadenas productivas regionales.
Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	\$2.067,0	Subsidio de tasas de interés para el acceso al crédito bancario.
Administración y Control Comercial Agropecuario	\$7.227,0	Transparencia y fiscalización de los mercados de granos y carnes.
Políticas para los Sectores Pesquero y Acuicola	\$33.064,0	Desarrollo y ordenamiento de la actividad pesquera.

Fuente: Elaboración propia en base a las Planillas de Detalle de Programas de la Administración Nacional

Impuesto a los Combustibles (gasoil): Se estima un aumento de 59,3% en la recaudación del Impuesto sobre los Combustibles y al Dióxido de Carbono, impulsado por la actualización de las sumas fijas tributarias. Al mismo tiempo, se mantiene para la actividad agropecuaria el cómputo como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias del 45% del impuesto contenido en las compras de gasoil, con un beneficio estimado de \$1.030.528 millones para 2027. El efecto neto para los productores dependerá de la relación entre la mayor carga inicial sobre el combustible y la posibilidad efectiva de utilizar el crédito fiscal.

Tabla 5: Gastos Tributarios y Beneficios Impositivos para el Agro (Estimaciones 2025-2027 en millones de \$)				
Beneficio / Régimen Impositivo	2025	2026	2027	Impacto (% PIB 2027)
Pago a cuenta de Ganancias por Gasoil (Agro y Minería)	\$365.005,8	\$601.742,6	\$1.030.528,0	0,07%
Alícuota Reducida de IVA (10,5%) (Carnes, frutas, verduras, miel)	\$3.237.881,9	\$4.077.954,7	\$4.735.474,2	0,33%
Exención Combustibles por Biocombustibles (Biodiesel/Bioetanol)	\$424.888,2	\$667.505,3	\$1.041.898,7	0,07%
Detracción Contribuciones Patronales (Economías Regionales)	\$3.904,3	\$3.860,3	\$3.897,4	0,00%

Fuente: Elaboración propia en base a las estimaciones de la Subsecretaría de Ingresos Públicos .

Alícuota reducida de IVA (10,5%): La venta de productos agropecuarios frescos y alimentos de origen rural —tales como carnes, frutas, miel, legumbres y hortalizas— está gravada a la alícuota reducida del 10,5% en el Impuesto al Valor Agregado. Para 2027, esta preferencia representa un gasto tributario estimado de \$4.735.474,2 millones, equivalente al 0,33% del PIB. Se trata de recaudación resignada y no de una transferencia presupuestaria directa al productor; su incidencia económica puede distribuirse entre productores, intermediarios y consumidores.

Exención de combustibles por incorporación de biocombustibles: La exención o reducción del Impuesto sobre los Combustibles, prevista en la Ley N° 23.966, se aplica al volumen de biodiesel y bioetanol no gravado que se incorpora a la mezcla. Para 2027 se proyecta un gasto tributario de \$1.041.898,7 millones, equivalente al 0,07% del PIB. Aunque el beneficio favorece la demanda de insumos agroindustriales, su impacto sobre productores primarios es indirecto y depende de la estructura de la cadena de biocombustibles.

Detracción en contribuciones patronales para economías regionales: Se mantiene el esquema especial de detracción sobre la base imponible de las contribuciones patronales para los empleadores de las economías regionales, con un beneficio estimado de \$3.897,4 millones en 2027. Aunque puede reducir el costo laboral formal en actividades intensivas en empleo, su magnitud representa menos del 0,1% del conjunto de beneficios tributarios sectoriales identificados en este informe.

4.1. Beneficios tributarios

Los beneficios tributarios identificados suman al menos \$6.811.798,3 millones en 2027, equivalentes a aproximadamente 14,4 veces el presupuesto de la función Agricultura,

Ganadería y Pesca. Dentro de ese total, la alícuota reducida del IVA concentra cerca del 69,5%, mientras que la exención vinculada a biocombustibles y el pago a cuenta del impuesto al gasoil representan alrededor del 15,3% y 15,1%, respectivamente; la detracción de contribuciones patronales aporta una proporción marginal. Esta comparación muestra que el apoyo fiscal al sector se canaliza principalmente mediante gastos tributarios y no mediante gasto presupuestario directo. No obstante, estos montos no son plenamente equivalentes a transferencias ejecutadas: representan recaudación resignada y su incidencia final depende de quién captura el beneficio a lo largo de la cadena productiva y comercial.

La clasificación económica y funcional de la Administración Nacional permite extraer los siguientes datos consolidados sobre la asignación al sector y la inversión pública. La finalidad-función **Agricultura, Ganadería y Pesca** contempla un crédito total de **\$398.482,7 millones en 2026** y **\$472.393,7 millones en 2027**, lo que representa un incremento nominal de 18,5%.

-Inversión Real Directa del Sector: La partida específica de **Inversión Real Directa** (obras y equipamiento propio) asignada a la función Agricultura, Ganadería y Pesca para 2027 es de **\$2.752 millones**. Esto representa solo el **0,58% del presupuesto de la función** y un porcentaje marginal respecto al PIB (inferior al **0,0002% del PIB**).

La Infraestructura General de Impacto Agropecuario Indirecto. Las obras públicas físicas que benefician al sector rural (como caminos y manejo de cuencas hídricas) no se contabilizan dentro de la función agropecuaria, sino en los rubros de infraestructura general:

-Gasto de Capital Total de la Administración Nacional: Se proyecta en **0,3% del PIB tanto para 2026 como para 2027**.

-Infraestructura Hídrica: El Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica prevé **\$393.971,9 millones** en gastos de capital para 2027, destinados a la ejecución de obras hídricas para reducir el impacto de inundaciones y emergencias en regiones productivas.

-Infraestructura Vial: La función Transporte cuenta con un presupuesto de \$4.665.586 millones en 2027 e incluye obras de conservación, repavimentación y mantenimiento de rutas nacionales a cargo de Vialidad Nacional y del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte. Dado que la partida no se desagrega específicamente para corredores rurales, su impacto sobre la logística agropecuaria dependerá de la localización y ejecución de las obras.

Cuadro 2. Asignaciones presupuestarias e infraestructura vinculada

Concepto	2026	2027	Variación / incidencia
Agricultura, Ganadería y Pesca	\$398.482,7 millones	\$472.393,7 millones	+18,5% nominal; 0,2% del gasto total y ≈0,03% del PIB.

Inversión real directa sectorial	—	\$2.752 millones	0,58% del presupuesto de la función; menos de 0,0002% del PIB.
Gasto de capital total	0,3% del PIB	0,3% del PIB	Sin aumento relativo; limita una ampliación significativa de infraestructura.
Fondo de Infraestructura Hídrica	—	\$393.971,9 millones	Apoyo indirecto para prevención de inundaciones y emergencias productivas.
Función Transporte	—	\$4.665.586 millones	Incluye conservación y mantenimiento vial con efectos sobre logística rural.

Análisis del Cuadro 2.

El incremento de \$73.911 millones entre 2026 y 2027 en la función Agricultura, Ganadería y Pesca equivale a 18,5% nominal. Dado que esa variación se ubica en torno de la inflación prevista, el presupuesto sectorial no exhibe una expansión real significativa. A la vez, la inversión real directa de \$2.752 millones representa solo 0,58% del total de la función: por cada \$100 asignados al área, menos de \$1 se destina a obras y equipamiento propios.

La composición del gasto confirma que la principal escala de intervención pública está fuera de la función agropecuaria. El Fondo de Infraestructura Hídrica es aproximadamente 143 veces mayor que la inversión real directa sectorial, y la función Transporte cerca de 1.700 veces mayor. Esta relación evidencia una dependencia crítica de programas transversales para resolver restricciones productivas, aunque no garantiza que esas partidas se apliquen en territorios rurales ni que atiendan los cuellos de botella prioritarios del sector.

El mantenimiento del gasto de capital total en 0,3% del PIB entre 2026 y 2027 refuerza una lectura de continuidad, no de salto inversor. En consecuencia, el riesgo principal no reside solo en la baja asignación sectorial, sino en la fragmentación institucional: los beneficios para el agro dependerán de la coordinación entre agricultura, transporte, recursos hídricos y gobiernos subnacionales. Para evaluar resultados, deberían monitorearse la ejecución presupuestaria efectiva, los kilómetros de rutas intervenidos en corredores productivos, la cobertura de obras hídricas y la reducción observable de costos logísticos y pérdidas por eventos climáticos.

5. Los organismos de investigación y control

El detalle presupuestario de los organismos vinculados directamente con las economías regionales muestra que la centralidad del sector en la generación de riqueza no se corresponde con una asignación suficiente para sostener las capacidades públicas de investigación, regulación, control y asistencia técnica.

El Cuadro 3 compara los créditos incluidos en los proyectos de presupuesto elevados por el Poder Ejecutivo al Congreso entre 2023 y 2027. Como se trata de montos propuestos, no necesariamente coinciden con los créditos finalmente aprobados o ejecutados. Para hacerlos comparables, los valores fueron expresados en pesos constantes de agosto de 2026. La serie

permite observar la evolución del poder de compra de los recursos presupuestados para cada organismo y muestra una reducción general en términos reales.

Cuadro 3. Institutos de producción o servicios relacionados con economías regionales (en millones de pesos constantes de agosto de 2026)

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA	\$ 247.220	\$ 239.962	\$ 130.759	\$ 110.187	\$ 86.358
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero – INIDEP	\$ 615.604	\$ 741.561	\$ 448.545	\$ 344.977	\$ 315.538
Instituto Nacional de Tecnología Industrial – INTI	\$ 38.191	\$ 47.204	\$ 29.285	\$ 22.395	\$ 20.394
Instituto Nacional de Vitivinicultura – INV	\$ 537.673	\$ 537.283	\$ 305.262	\$ 274.254	\$ 288.666
Instituto Nacional de Semillas – INASE	\$ 59.419	\$ 79.555	\$ 64.537	\$ 38.914	\$ 37.668
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria – SENASA	\$ 38.672	\$ 67.697	\$ 33.860	\$ 31.047	\$ 29.226
Servicio Meteorológico Nacional – SMN	\$ 34.674	\$ 35.618	\$ 38.809	\$ 28.351	\$ 27.250

Si se toma como referencia el presupuesto propuesto para 2023 y se lo expresa en valores constantes de agosto de 2026, los créditos proyectados para 2027 muestran pérdidas reales en todos los organismos analizados. El INTI conserva solo el 35% de su nivel de 2023 y presenta la mayor caída relativa. Le siguen el INTA, con 51%; el INV, con 53%; el SENASA, con 54%; el SMN, con 63%; el INIDEP, con 76%; y el INASE, que mantiene el 79% y exhibe la mejor situación relativa. La información de base se presenta en el Cuadro 3.

El desfinanciamiento de los organismos de ciencia, tecnología, regulación y control resulta especialmente preocupante en un contexto en el que el comercio internacional exige estándares más elevados, que pueden operar como barreras paraarancelarias. Una menor capacidad de control, certificación y trazabilidad puede afectar a las economías regionales, limitar el acceso a mercados y debilitar el desempeño exportador de sus producciones.

6. Conclusión

El Presupuesto 2027 confirma la centralidad macroeconómica del sector agropecuario, tanto por su aporte de divisas como por su incidencia sobre la recaudación, el nivel de actividad y la estabilidad cambiaria. El récord productivo proyectado y el aumento esperado de los derechos de exportación elevan la contribución fiscal del sector. Sin embargo, dado que el propio informe atribuye esa suba a una baja base de comparación y a un mayor volumen exportable en un contexto de reducción gradual de alícuotas, el aumento de la recaudación no implica por sí mismo una mayor presión tributaria efectiva.

En contraste, el crédito directo para Agricultura, Ganadería y Pesca representa una fracción reducida del gasto nacional y crecería en torno de la inflación prevista, por lo que no se advierte una expansión real significativa. La inversión real directa sectorial es especialmente baja, mientras que las obras de mayor impacto productivo se concentran en partidas generales de transporte e infraestructura hídrica. A ello se suma la pérdida de poder de compra de los organismos de investigación, regulación y control, que puede debilitar la innovación, la sanidad, la trazabilidad y el cumplimiento de estándares exigidos por el comercio internacional. Por otra parte, los beneficios tributarios cuantificados superan ampliamente el presupuesto de la función, lo que indica que el apoyo estatal se estructura principalmente mediante recaudación resignada y políticas transversales, antes que a través de gasto directo administrado por el área agropecuaria.

En síntesis, la orientación presupuestaria combina estabilidad macroeconómica, simplificación regulatoria, incentivos tributarios e infraestructura transversal, pero no prevé un aumento sustantivo de la inversión pública gestionada directamente por la función agropecuaria y profundiza la pérdida de capacidad real de organismos estratégicos. El principal desafío será verificar si esa combinación mejora efectivamente la competitividad sin deteriorar las capacidades públicas de investigación, control y asistencia técnica. Para ello, resulta necesario evaluar la distribución de los beneficios fiscales entre los distintos eslabones, la ejecución territorial de las obras hídricas y viales, la reducción de costos logísticos, la capacidad de adaptación climática y el desempeño de los organismos sectoriales. Sin ese seguimiento, la elevada contribución fiscal del agro podría coexistir con apoyos de alcance desigual y restricciones persistentes de largo plazo.